

ESTUDIO
SOBRE LOS
VERBOS IRREGULARES
CASTELLANOS

POR

JOSE M. MARROQUI.

Tercera edicion.

MÉXICO.

IMPRESA DE I. CUEPLIDO, CALLE DE LOS REBELDES NÚM. 2.

1880.

378

271

0

5943

378

PC4271

M3

1880

C. 1

0059A



1080019731

EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis

ESTUDIO

SOBRE LOS

VERBOS IRREGULARES CASTELLANOS.

POR

JOSÉ M. MARROQUÍ

Tercera edicion.

MÉXICO.

IMPRESA DE I. CUMPLIDO, CALLE DE LOS REBELDES NÚM. 2.

1880.



FONDO EMETERIO VALVERDE Y TELLEZ

UNIVERSIDAD DE NUEVA LEON
Biblioteca Valverde y Tellez



Reina Alfonsina
Biblioteca Universitaria
42958

PC4271
M3
0881

ESTUDIO

VERBOS IRREGULARES CASTELLANOS

Conforme á la ley, esta obrita es propiedad de su autor, y nadie puede reimprimirla sin su permiso.



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



Comité Editorial
1888

por esta en sus lecciones...
gan en el estudio el entendimiento para que vayan
con él á la memoria; y en el estudio y conocimiento
de los verbos irregulares de nuestra lengua, caben
también el curso y razones, como se verá adelante,
advirtiéndose que estas solo van apuntadas; dejando su
explicación para el opúsculo que se sigue ofrecido. No
se crea por esto que las reglas que ahora se publican
son oscuras é inabundantes, ni son claras, pero consi-
ras, porque se destinan á niños cuyo juicio no tiene
todavía el grado necesario para los estudios
gramaticales profundos; sin embargo, ellas bastan pa-
ra darles seguridad en el conocimiento de las irregu-
laridades de los verbos, seguridad que será mayor si
los señores profesores procuran continuar estas le-

ADVERTENCIA.

El tratadito sobre verbos irregulares que se publica ahora es el compendio de capítulos de un opúsculo que, sobre la conjugacion castellana, me propongo dar á luz más tarde; y si me he apresurado, contra mi voluntad, á publicar el presente, es porque el otro dilata todavía, y entretanto, veo por experiencia que los estudiantes se encuentran siempre embrazados en el estudio de los verbos irregulares, que ellos juzgan más difícil de lo que en realidad es. Sin embargo, debemos confesar que no les falta razon para sobrecogerse de temor cuando se les anuncia que tienen que aprender no ménos de doscientos setenta verbos irregulares, distribuidos, segun la Academia Española, en treinta y nueve clases; temor que produce desaliento y aún tédio, al considerar que para salir de este laberinto de irregularidades no tienen hilo que los guie, ni otro auxilio que un esfuerzo mecánico de su memoria. La experiencia me ha enseñado tambien que los niños aprenden con facilidad, y olvidan ménos, aquello cuya razon perciben;

005943

por ésto en mis lecciones procuro siempre que pongan en ejercicio el entendimiento para que ayuden con él á la memoria; y en el estudio y conocimiento de los verbos irregulares de nuestra lengua, caben también discurso y razones, como se verá adelante, advirtiéndole que éstas solo van apuntadas, dejando su explanacion para el opúsculo que tengo ofrecido. No se crea por ésto que las reglas que ahora se publican son oscuras ó insuficientes, nó, son claras, pero concisas, porque se destinan á niños, cuyo juicio no tiene todavía el grado de madurez que exigen los estudios gramaticales profundos; sin embargo, ellas bastan para darles seguridad en el conocimiento de las irregularidades de los verbos, seguridad que será mayor si los señores preceptores procuran confirmar estas reglas multiplicando los ejemplos, y haciendo que los niños los escriban.

De dos fuentes se toman las reglas para conocer las irregularidades de los verbos: la una es el exámen de los tiempos y personas en que las irregularidades se presentan; y la otra el de la estructura ó combinacion silábica de los verbos mismos. De aquí resulta naturalmente dividida esta materia en los dos capítulos siguientes.

CAPITULO I.

De los tiempos y personas que son irregulares en los verbos.

Al tratar la materia de este capítulo, conviene recordar que las irregularidades de los verbos solo comprenden á los tiempos simples y no á los compuestos, pues resultando éstos de la union del participio pasivo del verbo que se conjuga con un auxiliar tomado en el tiempo correspondiente, esta union se efectúa siempre de una misma manera, aun cuando el participio en sí mismo sea irregular; así, por ejemplo: *muerto*, es participio irregular de *morrir*, y sin embargo los tiempos compuestos de este verbo son regulares, pues se dice: *he muerto*, *hube muerto*, *habia muerto*, *habré muerto*, etc., de donde resulta como primera consecuencia: que en el exámen de las irregularidades de los verbos debemos limitarnos á los tiempos simples.

El presente de indicativo es el primero en el orden de la conjugacion, y por tanto el primero que se debe examinar. En este exámen debe comenzarse también, como es razon, por el número singular y de él por la primera persona. Si se encuentra que ésta es irregular, se procederá inmediatamente á examinar